



Nombre del Cargo: Veterinario(a) 1			
Estrato	Profesional	Clase de puesto	Médico(a) Veterinario(a) 1
		Especialidad/Formación	Veterinaria
Ubicación organizacional	Unidad de Rectoría de la Salud, Dirección Regional de Rectoría de la Salud	Proceso de trabajo	Gestión de regulación de salud
		Jefatura que antecede	Director (a) Regional de Rectoría de la Salud
Jefatura inmediata	Jefe(a) de Unidad de Rectoría de la Salud		
Propósito del Cargo			
<p>Participar en el desarrollo de actividades diversas del proceso de regulación de la salud, relacionadas al campo de la medicina veterinaria para cumplir oportunamente en la atención de las necesidades del nivel de gestión regional, desarrollando labores como: atención de denuncias, orientación, asesorías, capacitaciones y acompañamiento técnico al personal de las Áreas Rectoras de Salud, actores sociales y usuarios externos; formulación de instrumentos técnicos y metodologías de trabajo para uso regional y local; diagnósticos, proyectos e investigaciones de impacto regional; ejecución de acciones de supervisión técnica de labores de regulación del nivel local; emisión de criterio para la formulación y actualización de normativa, entre otras actividades propias de su ámbito de competencia que contribuyan a garantizar la protección de la salud de los animales como factor esencial para la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y de la salud pública.</p>			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
<b>Resultado 1</b> Participación en la evaluación, inspección, normalización, vigilancia y ejecución de investigaciones, fiscalización y análisis en materia sanitaria y medicina veterinaria	<b>Actividad 1</b> Brindar acompañamiento técnico al nivel local en la aplicación del marco normativo en materia sanitaria de salud pública y la salud pública veterinaria, mediante visitas de inspección, análisis y elaboración de informes técnicos, emisión de recomendaciones y órdenes sanitarias, producto de inspecciones sanitarias relacionadas con el criaderos, refugios de animales, centros de rescate, granjas, establecimientos donde se elaboran, almacenan, distribuyen y comercializan alimentos de origen animal, alimentos para animales, medicamentos veterinarios y productos afines, abastecimiento y tratamiento aguas residuales, líquidos y gaseosos, higiene de los alimentos, higiene industrial, salud pública, contaminación ambiental, contaminación sónica, así como otras inspecciones de similar naturaleza, en apoyo a las Áreas Rectoras de la Salud pertenecientes a la Dirección Regional, siguiendo los procedimientos, protocolos y lineamientos específicos emitidos por la institución y la Dirección Regional en materia de la salud pública veterinaria, con el propósito de brindar atención a las denuncias y/o solicitudes de permiso sanitario de funcionamiento u otros servicios institucionales.		
	<b>Actividad 2</b> Contribuir en la aplicación del marco normativo en materia de regulación de las actividades, conductas, bienes y servicios de interés o impacto sanitario, cuando estas involucren a dos o más Áreas Rectoras de Salud o se realicen operativos interinstitucionales, ejecutando labores de regulación, fiscalización, vigilancia, evaluación, control, seguimiento e inspección físico-sanitaria de establecimientos que desarrollan actividades de agroindustria alimenticia, industriales, comerciales y de servicios, que requieren permiso sanitario de funcionamiento o certificado de habilitación en el caso de los establecimientos prestadores de servicios de salud, con el propósito de garantizar la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad de los bienes, productos, servicios, actividades y conductas de interés o impacto sanitario, protegiendo y asegurando la salud de la población, de conformidad con las disposiciones y normativa que regulan esta materia, tales como: Buenas prácticas de manufactura de la industria de alimentos, medicamentos, entre otros, Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Ley General de Control del Tabaco, Reglamento para los Servicios de Alimentación al Público (SAP), entre otros.		
	<b>Actividad 3</b> Realizar actividades relacionadas con la regulación del manejo de aguas residuales provenientes de las explotaciones ganaderas tales como cerdos, aves, caballos, ganadería de leche, ganadería de carne semi intensiva, que generan gran cantidad de residuos provenientes de las excretas de estos animales, con el propósito de velar por el cumplimiento de la normativa vigente, evitar el impacto negativo al medio ambiente y la salud de la población.		
	<b>Actividad 4</b> Reconocer, comprobar y evaluar los hallazgos de los productos de interés sanitario que presenten irregularidades conforme a la normativa, tales como: alimentos de consumo humano y animal, insecticidas, medicamentos, desinfectantes, entre otros productos, a partir de la planificación y		



	<p>cumplimiento de la agenda de las inspecciones en los diferentes locales comerciales e industrias alimenticias, para lo cual se procede a revisar el etiquetado de cada producto, el número de registro, la empresa que lo produce, fecha de vencimiento para su consumo, entre otras características relevantes, se llena la base de datos respectiva y se envía el informe semestral a sus superiores sobre los hallazgos encontrados, para garantizar a la población que los productos estén debidamente registrados por el Ministerio de Salud y que cumplan con todas las especificaciones normadas en nuestro país.</p>
<b>Resultado 2</b> Integración en grupos, equipos de trabajo y comisiones, del ámbito de su competencia	<b>Actividad 1</b> Integrar comisiones y equipos de trabajo sobre proyectos específicos, buscando soluciones a los diferentes problemas que se presentan, emitiendo y actualizando el marco normativo, proponiendo mejoras a partir de la emisión de criterio y retroalimentación desde su ámbito de competencia, con el fin de lograr satisfactoriamente los objetivos institucionales.
	<b>Actividad 2</b> Participar en diversas investigaciones "One health" (esfuerzos de colaboración de múltiples disciplinas, tales como medicina, veterinaria, microbiología, etc.), en cumplimiento con lo que establece la Organización Mundial de la Salud, mediante la asistencia a reuniones, talleres, aplicación de guías de trabajo, presentación de informes, entre otros, brindando aportes técnicos propios de su competencia que garanticen un enfoque holístico a nivel regional y nacional, con el propósito de lograr una salud óptima para las personas, los animales y el medio ambiente de manera integrada.
	<b>Actividad 3</b> Contribuir en estudios de investigaciones en el campo de la epidemiología clínica, así como en el manejo integrado de plagas o similares, aportando los conocimientos necesarios para poder efectuar un "análisis crítico" de la literatura científica, incrementar la capacidad investigativa, estudiar las particularidades de las plagas, las enfermedades, la salud y sus determinantes, para comprobar la frecuencia y tendencia de las enfermedades zoonóticas, identificar los efectos e impacto, caracterizar las prestaciones sanitarias, entender cuáles son las intervenciones de prevención más eficaces, definir mecanismos de manejo integrado que contribuyan a disminuir el impacto negativo sobre el medio ambiente, los animales y la salud de la población.
<b>Resultado 3</b> Asistencia y participación en actividades de capacitación, asesoramiento y atención de consultas	<b>Actividad 1</b> Efectuar acciones de supervisión técnica del nivel regional hacia el nivel local, mediante visitas para dar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos, protocolos e instrumentos técnicos emitidos por el nivel central y regional, elaborando un informe que respalde las acciones realizadas como sustento para la toma de decisiones de sus superiores, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas y procedimientos vigentes en los procesos relacionados con la regulación sanitaria.
	<b>Actividad 2</b> Realizar actividades de acompañamiento técnico, asesoría y capacitación al personal del nivel local y regional en materia de regulación sanitaria y salud veterinaria, por medio de reuniones presenciales o virtuales y talleres con las personas funcionarias de los equipos de regulación, mediante la participación en visitas de inspección al sitio, emitiendo criterio técnico al respecto, ayudando a buscar la solución de las denuncias presentadas en casos específicos, asesorando en la aplicación de procedimientos, protocolos e instrumentos técnicos preestablecidos, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa y legislación vigente y garantizar a la población la existencia de establecimientos de salud de atención directa a las personas apegados a la normativa vigente en materia de salud pública.
	<b>Actividad 3</b> Atender consultas, brindar asesoría y emitir criterio técnico a sus superiores, personas funcionarias en Nivel Regional o local y público en general, atendiendo personalmente, por teléfono, por medio de oficios y/o medios electrónicos las diferentes dudas y solicitudes, así como también cuando nivel central solicita información, con el objeto de satisfacer las necesidades e inquietudes planteadas, en materia de su competencia.
<b>Resultado 4</b> Actualización, divulgación, implementación y seguimiento del marco normativo vigente	<b>Actividad 1</b> Participar en la formulación, validación, actualización, divulgación e implementación del marco normativo que regulan la gestión sanitaria, salud pública veterinaria y ambiental, revisando los proyectos a nivel regional y local, emitiendo criterio, recomendaciones, proponiendo ajustes y mejoras, con el fin de contribuir al alcance de los objetivos institucionales.
<b>Resultado 5</b>	<b>Actividad 1</b>



Realización de otras labores administrativas inherentes al cargo	Proponer, actualizar y analizar bases de datos, expedientes y otros compendios de información que faciliten el acceso oportuno a datos confiables, la atención oportuna de requerimientos, la emisión de criterio y recomendaciones técnicas para la toma de decisiones de los superiores, en materia financiera.	
	<b>Actividad 2</b> Redactar y firmar informes, oficios, actas, boletas, reportes y otros instrumentos técnicos y documentos similares necesarios para la gestión de los diferentes trámites que realiza, para lo cual debe utilizar y corroborar la aplicación de los procedimientos, instrumentos técnicos y normativa vigente, a fin de sustentar técnica y legalmente los actos administrativos que se derivan de su trabajo y brindar los insumos necesarios para atender los requerimientos que se le presentan.	
	<b>Actividad 3</b> Rendir ante su superior inmediato, un informe periódico de labores, mismo que describirá las actividades realizadas y productos obtenidos durante ese periodo, con el fin de generar evidencia de su contribución al logro de los objetivos y metas establecidas para la unidad organizativa.	
	<b>Actividad 4</b> Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.	
Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
Ejerce sus funciones con cierto grado de independencia de acuerdo con los principios básicos de su profesión, siguiendo métodos y procedimientos preestablecidos en manuales, disposiciones, normativa y legislación vigente.  La supervisión de su trabajo se hace a través de la apreciación y revisión directa de la ejecución de las tareas, tales como la realización de estudios, la emisión de criterios y recomendaciones, la atención de los usuarios, la confección de informes, oficios, órdenes sanitarias y demás documentos que presenta. También se considera la actitud hacia el aprendizaje continuo, la adaptación al cambio y la capacidad para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos, a través de la contribución al trabajo en equipo. Se valoran los métodos que aplica, la calidad y oportunidad del trabajo realizado, los servicios prestados y los resultados obtenidos, los aportes originales a las actividades asignadas, la forma en cómo se desenvuelve, la habilidad para atender y resolver problemas y asuntos imprevistos, la capacidad de cooperación, la	Le puede corresponder supervisar personal de menor nivel, en cuyo caso debe orientar y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.	<p><b>Lugares:</b> Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina en la dependencia en donde se ubica, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando en actividades como reuniones, capacitaciones u otras actividades.</p> <p>Algunas de las tareas encomendadas pueden requerir el desplazamiento constante hacia distintas zonas de la localidad o región, para realizar visitas de inspección, investigación, seguimiento, acompañamiento técnico, notificación, entre otros, por lo que le corresponde trasladarse a establecimientos comerciales, viviendas, centros educativos, instituciones públicas y privadas, entre otros.</p> <p>Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p><b>Ambiente:</b> <b>Lugares:</b> Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina en la dependencia en donde se ubica, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando en actividades como reuniones, capacitaciones u otras actividades.</p> <p>Algunas de las tareas encomendadas pueden requerir el desplazamiento constante hacia distintas zonas de la localidad o región, para realizar visitas de inspección, investigación, seguimiento, acompañamiento técnico, notificación, entre otros, por lo que le corresponde trasladarse a establecimientos comerciales, viviendas, centros educativos, instituciones públicas y privadas, entre otros.</p> <p>Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p><b>Condiciones:</b> Las actividades del cargo ameritan mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo;</p>



<p>dedicación, diligencia y compromiso con el trabajo y su disposición para atender al usuario.</p> <p>En el desempeño del cargo debe actuar con capacidad de respuesta y con disposición para la realización de actividades y responsabilidades que le atañen dentro del marco de una cultura de trabajo en equipo y de servicio al usuario.</p> <p>Debe informar a su jefatura inmediata, sobre las irregularidades e imprevistos que se le presenten en su quehacer diario, así como efectuar oportunamente la rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus labores de acuerdo con el deber de cumplimiento.</p>		<p>dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, su trabajo demanda esfuerzo físico por los desplazamientos que realiza, cuando le corresponde atender denuncias, realizar inspecciones, brindar acompañamiento a las Áreas Locales, entre otras tareas propias del cargo, teniendo que mantener una misma postura cuando las distancias son largas y exponiéndose a inclemencias del tiempo del tiempo.</p> <p>El ejercicio del cargo exige esfuerzo mental para gestionar de una manera efectiva el tiempo y a la vez atender de manera oportuna los requerimientos que le soliciten, para lo cual debe prestar atención, ser imparcial, discreto, comprender el concepto de confidencialidad, saber tratar con las personas mantener la escucha activa, ser paciente y mantener el autocontrol, a fin de interactuar asertivamente y comunicar las ideas de manera clara y sencilla, utilizando un lenguaje positivo y manteniendo una actitud negociadora.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Le puede corresponder desplazarse a diferentes lugares a nivel nacional, para participar en reuniones, capacitaciones u otras actividades propias del cargo y por designación de su jefatura inmediata.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p>
<p><b>Modalidad de trabajo</b></p>	<p>Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo)</p>	
<p><b>Impacto de la gestión</b></p>	<p><b>Relaciones de trabajo</b></p>	<p><b>Activos, Equipo, Insumos</b></p>
<p><b>Nivel de dificultad</b> Moderado: Participa en el desarrollo de actividades diversas del proceso de regulación de la salud, relacionadas al campo de la medicina veterinaria para cumplir oportunamente en la atención de las necesidades del nivel de gestión regional, desarrollando labores como: atención de denuncias, orientación, asesorías, capacitaciones y</p>	<p><b>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de trabajo de la unidad organizativa donde se ubica.</li> <li>• Superiores y personas funcionarias de los tres niveles de gestión institucional.</li> <li>• Otras instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Actores Sociales.</li> <li>• Público en general.</li> </ul>	<p>Es responsable por el adecuado uso, mantenimiento y custodia de los equipos, herramientas, recursos tecnológicos, sistemas de información, materiales, documentales, entre otros bienes que le son suministrados para el desarrollo de sus actividades y debe responder por los daños o anomalías que puedan darse por su uso indebido. Debe reportar las fallas e irregularidades que detecte en procura del buen funcionamiento de dichos bienes.</p>



<p>acompañamiento técnico al personal de las Áreas Rectoras de Salud, actores sociales y usuarios externos; formulación de instrumentos técnicos y metodologías de trabajo para uso regional y local; diagnósticos , proyectos e investigaciones de impacto regional; ejecución de acciones de supervisión técnica de labores de regulación del nivel local; emisión de criterio para la formulación y actualización de normativa, entre otras actividades propias de su ámbito de competencia que contribuyan a garantizar la protección de la salud de los animales como factor esencial para la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y de la salud pública.</p> <p>En su labor cotidiana tiene acceso a información sensible o confidencial, razón por la cual debe mantener discreción de los asuntos que conoce para evitar conflictos que afecten la protección de datos personales, la imagen institucional y atenten contra los objetivos.</p> <p><b>Eficiencia que se requiere para cumplir las actividades</b></p> <p>Mantiene una actitud positiva y de servicio, a fin de atender los requerimientos de la unidad organizativa, con calidad y oportunidad, estableciendo relaciones interpersonales positivas, transmitiendo asertivamente la información que se deriva de los asuntos en que trabaja y brindando soluciones factibles a los trabajos y problemas que se presenten.</p> <p><b>Implicaciones del error</b></p> <p>Los errores cometidos pueden ocasionar:</p> <p>Los errores cometidos pueden ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La incorrecta interpretación la normativa vigente y la inadecuada aplicación de los procedimientos</li></ul>	<p><b>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones</b></p> <p>El cargo exige relaciones interpersonales frecuentes, que implican la atención personalizada al usuario, así como el constante intercambio y traslado de información.</p> <p>Requiere un alto nivel de habilidades interpersonales, para regular y administrar el manejo de las relaciones con los usuarios, compañeros, jefaturas y personal de la institución.</p> <p>Debe sostener la calidad de los vínculos regulares y crear nuevos, en los cuales debe representar los intereses del centro de trabajo en el que se encuentra destacado y fortalecer la imagen como representante de la institución.</p> <p><b>Implicaciones de una mala relación</b></p> <p>Los problemas que puedan presentarse en sus relaciones de trabajo podrían afectar la imagen institucional y la credibilidad técnica, provocar atrasos, perjudicar el ambiente laboral y afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	
---	---	--



<p>establecidos, pueden afectar directamente contra la salud pública, la salud veterinaria y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si se realizan los análisis inadecuados de las inspecciones, denuncias, entre otras, se puede inducir al error a la jefatura y compañeros de la Unidad Organizativa, en la toma de decisiones incorrectas, viéndose perjudica la credibilidad institucional, traer consecuencia a terceros, así como la afectación en la salud de las personas, los animales y el medio ambiente.</li></ul> <p>Otras consecuencias de eventuales errores son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atrasos en la prestación de los servicios institucionales y afectación al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizativa.</li><li>• Faltas a la probidad.</li><li>• Afectación de la imagen institucional.</li><li>• Dar ocasión a la pérdida de credibilidad de la unidad organizativa.</li><li>• Daños morales por un mal manejo de información sensible o confidencial.</li><li>• Afectación de la relación deseada con los usuarios.</li><li>• Desorientación e insatisfacción de los usuarios.</li><li>• Mal uso de los recursos públicos asignados.</li><li>• Omisión o supresión de información relevante.</li><li>• Pérdidas económicas y materiales.</li><li>• Perjuicio sobre la salud pública.</li><li>• Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo.</li></ul>		
---	--	--

Requerimientos Específicos



<b>Requisitos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.</li> <li>• Efectuar la declaración de la situación patrimonial ante la Contraloría General de la República.</li> </ul>	
<b>Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Pública</li> <li>• Estrategias de servicios de calidad en función del cliente</li> <li>• Ética y probidad</li> <li>• Legislación, políticas, normas, reglamentos, procedimientos y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia</li> <li>• Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud</li> <li>• Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud</li> <li>• Paquetes ofimáticos</li> <li>• Relaciones humanas</li> <li>• Sistemas informáticos relativos a su ámbito de competencia.</li> </ul>	
<b>Competencias</b>		
<b>Tipo de competencia</b>	<b>Nombre de la competencia</b>	<b>Nivel de dominio</b>
<b>Transversales</b>	1. Compromiso con el Servicio Público	Intermedio
	2. Integridad en el desempeño de la función pública	Intermedio
<b>Grupo Ocupacional</b>	3. Análisis y Solución de Situaciones	Intermedio
	4. Acción Estratégica e Innovadora	Básico
	5. Gestión de Calidad	Intermedio
	6. Sensibilidad Tecnológica	Básico
	7. Trabajo colaborativo	Avanzado
<b>Evidencias</b>		
Las evidencias son los hechos observables y medibles que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.		
<b>Nota:</b> Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.		
<b>Competencia 1</b> Compromiso con el Servicio Público	<b>Comportamiento 1</b> Se compromete y apoya a la institución ajustando día a día en sus acciones los valores, políticas y objetivos de su rol.	
	<b>Comportamiento 2</b> Promueve por medio de su ejemplo el compromiso en las personas y/o equipos de trabajo, y lealtad dentro de la administración pública costarricense.	
	<b>Comportamiento 3</b> Tiende a ponerse en el lugar de la persona ciudadana en sus labores cotidianas, y actúa en función de ello; conoce cabalmente las necesidades y expectativas de los entes y personas usuarias de la Institución y trata de resolverlas.	
<b>Competencia 2</b> Integridad en el desempeño de la función pública	<b>Comportamiento 1</b> Se esfuerza por alinear sus propias actividades y prioridades para alcanzar los resultados que se le exigen. Se involucra en los proyectos, especialmente si son de su área. Es una persona que se siente cómoda participando de forma leal y comprometida en el día a día.	
	<b>Comportamiento 2</b> Es responsable y cuida el uso de los recursos públicos, velando por la transparencia de la información y desarrollando acciones concretas para promover la comprensión y cumplimiento de los estándares éticos en las personas y/o equipos.	
<b>Competencia 3</b>	<b>Comportamiento 1</b>	



Análisis y Solución de Situaciones	Reconoce y comprende el entorno, su proceso de trabajo y la información significativa que se genera e involucra en el mismo, y es capaz de hacer conexiones entre datos, presentando análisis lógicos respecto de los problemas fundamentales.		
	<b>Comportamiento 2</b> En las labores propias de su campo de actividad, es capaz de realizar análisis, proponer e implementar soluciones que resultan efectivas para optimizar su trabajo o resolver nuevas situaciones.		
	<b>Comportamiento 3</b> Es capaz de sistematizar información y buscar, de forma constante el establecimiento de mecanismos de mejora continua y optimización de las tareas a su cargo, compartiendo con las demás personas integrantes del equipo de trabajo las acciones realizadas.		
Competencia 4 Acción Estratégica e Innovadora	<b>Comportamiento 1</b> Esta atento y comprende los cambios del entorno que pueden afectar su trabajo, y busca informar al resto del equipo.		
	<b>Comportamiento 2</b> Busca información adicional y es capaz de generar ideas nuevas, sin perder de vista las labores asignadas y sus requerimientos de resultados.		
	<b>Comportamiento 3</b> En su trabajo y equipos que integra, demuestra interés y compromiso con mejorar los procesos y superar los problemas, en procura de un uso eficiente de los recursos.		
Competencia 5 Gestión de Calidad	<b>Comportamiento 1</b> Tiene interiorizados los estándares e indicadores de eficiencia, y se compromete con nuevos proyectos que buscan mejorarla, reflejando profesionalismo y dedicación.		
	<b>Comportamiento 2</b> Anticipa, en relación a sus funciones, los requerimientos de la persona usuaria, generando productos de calidad en el menor tiempo posible.		
Competencia 6 Sensibilidad Tecnológica	<b>Comportamiento 1</b> Se mantiene informado(a) con respecto a las tecnologías de información que se asocian a sus funciones y los cambios que le afectan, expresando una disposición positiva para actualizarse, identificando beneficios personales y para su trabajo.		
	<b>Comportamiento 2</b> Utiliza los medios tecnológicos disponibles de manera correcta para su cargo y se comunica eficazmente a través de los diferentes medios disponibles.		
	<b>Comportamiento 3</b> Es sensible y colabora en compartir la información y conocimiento que se genera de sus labores		
Competencia 7 Trabajo colaborativo	<b>Comportamiento 1</b> Es capaz de modificar su comportamiento y planificación, para adaptarse a cambios que surgen en el entorno, manteniendo el profesionalismo y demostrando flexibilidad, e integridad emocional, alcanzando los objetivos previstos en el tiempo establecido. Colabora proactivamente con las estrategias diseñadas para afrontar los cambios que afectan su ámbito de acción, y el de la institución en general.		
	<b>Comportamiento 2</b> Identifica escenarios de posibles situaciones de conflictos, que puedan afectar su unidad de trabajo y que podrían dificultar cumplir los objetivos, comunicando oportuna y objetivamente los hechos a su equipo y/o superiores.		
	<b>Comportamiento 3</b> Promueve el trabajo en equipo tanto a lo interno de su unidad de trabajo, como con otras áreas de la organización, y valora las experiencias e ideas de las demás personas.		
<b>Control de Actualizaciones</b>		<b>N° de Versión: 1.0</b>	
<b>Aspecto modificado:</b>		<b>Documento de referencia:</b>	
<b>Persona responsable:</b>		<b>Fecha:</b>	



**MINISTERIO  
DE SALUD**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

# **MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD**